

persona que éste designe, dentro de sus miembros, verifique y lleve a efecto, cuantos actos y otorgamientos sean precisos en orden a la ejecución, cumplimiento y efectividad de los acuerdos adoptados, los pueda elevar a públicos y formalice en el Registro Mercantil el depósito a que se refiere el artículo 218 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Elaboración, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículo 212 Ley Sociedades Anónimas).

La Coruña, 26 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, José Salvador Rial Mahía.—22.542.

**BETO ESTUDIOS
INMOBILIARIOS, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**PROVACOSA, S. A.
Sociedad unipersonal**

**SAITE HABITARE, S. A.
Sociedad unipersonal**

**HABITARE MATERIALES
DE CONSTRUCCIÓN, S. L.
Sociedad unipersonal**

**LLACO HABITARE, S. L.
Sociedad unipersonal**

**FERERO CAO, S. L.
Sociedad unipersonal**

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales de las sociedades citadas en el título de este anuncio celebradas el 20 de febrero de 2006, aprobaron la fusión de todas ellas, sobre la base de los Balances de 30 de septiembre de 2005, también aprobados por las Juntas extraordinarias, mediante absorción por Beto Estudios Inmobiliarios, S. L., de Provacosa, S. A., sociedad unipersonal; Saite Habitare, S. A., sociedad unipersonal; Habitare Materiales de Construcción, S. L., sociedad unipersonal; LLaco Habitare, S. L., sociedad unipersonal, y Ferrero Cao, S. L., sociedad unipersonal, con extinción por disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades, de obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada sociedad, en los plazos y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valladolid, 21 de marzo de 2006.—El Administrador único de Beto Estudios Inmobiliarios, S. L., Provacosa, S. A., sociedad unipersonal; Saite Habitare, S. A., Sociedad unipersonal; Habitare Materiales de Construcción, S. L., sociedad unipersonal; LLaco Habitare, S. L., Sociedad unipersonal, y Ferrero Cao, S. L., sociedad unipersonal, José Tomás González Fuentes.—20.868. 2.ª 28-4-2006

**BILBAO, COMPAÑÍA ANÓNIMA
DE SEGUROS Y REASEGUROS**

Corrección de errores

En el anuncio publicado el 25 de abril de 2006, en el BORME número 78, sobre convocatoria de Junta general

ordinaria a celebrar el día 29 de mayo de 2006, en primera convocatoria, siendo la correcta el 30 de mayo de 2006.

Getxo, 25 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Zubiría Azaola.—22.483.

**BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES,
SOCIEDAD HOLDING
DE MERCADOS Y SISTEMAS
FINANCIEROS, S. A.**

Reducción de capital social

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de 25 de abril de 2006, acordó reducir el capital social conforme a los siguientes extremos:

1. Reducción de capital con dotación de reservas: Se acuerda reducir el capital social de la Sociedad en la cifra de 64.383.979,66 euros. La reducción de capital tiene por finalidad el incremento de las reservas voluntarias. En consecuencia, se dotan las reservas de libre disposición de la Sociedad por un importe equivalente al de la reducción de capital, esto es, 64.383.979,66 euros. La reducción de capital se realiza mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones de la sociedad actualmente en circulación en la cifra de 0,77 euros por acción. Los acreedores de la Sociedad tendrán derecho de oposición a la presente reducción de capital en los términos previstos por el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

2. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales: Se acuerda, en consecuencia, modificar la redacción del Artículo 5.º de los Estatutos Sociales que, en lo sucesivo, quedará redactado como sigue:

Artículo 5.º. Capital social:

El capital social es de doscientos setenta millones setenta y ocho mil doscientos cincuenta y dos euros con treinta y cuatro céntimos de euro (270.078.252,34 €), dividido en 83.615.558 acciones de 3,23 euros de valor nominal cada una, numeradas de la 1 a la 83.615.558, ambos inclusive, íntegramente suscritas y desembolsadas, pertenecientes a la misma clase y serie.

Las acciones estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta.

La llevanza del registro de anotaciones en cuenta de la sociedad corresponde a la Sociedad de Gestión de Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear) y a sus entidades participantes

3. Condición suspensiva: Tratándose de una modificación estatutaria, el presente acuerdo tercero queda condicionado de manera suspensiva a la obtención de la preceptiva autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en virtud de lo establecido en la disposición adicional decimoséptima de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de abril de 2006.—Secretario General y del Consejo, Luis María Cazorla Prieto.—22.526.

CALLFER, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, de fecha 31 de marzo de 2006, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, calle Metalúrgicos, n.º 1, de Fuenlabrada (Madrid) el día 30 de junio de 2006, a las 16:00 horas en primera convocatoria y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día siguiente en el mismo lugar y hora, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del 2005.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores durante el ejercicio 2005.

Cuarto.—Renovación del Consejo.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación de las actas de la Junta.

Se recuerda el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, los documentos que han sido sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Fuenlabrada (Madrid) , 6 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José Callejón Fernández.—20.810.

CAN MONTLLORT DE LA CAVA, S. L.

Edicto

Doña Gracia Águeda Morales Payán, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 161/2005, seguido en este Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa a instancia de Manuel Casas Ovalle contra «Can Montllort de la Cava, S. L.», se ha dictado en fecha 3 de abril de 2006 Auto por el que se declara al ejecutado «Can Montllort de la Cava, S. L.», en situación de insolvencia por importe de 2.285,86 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Terrassa, a 3 de abril de 2006.—La Secretaria judicial.—20.139.

CAPITALZA, S. A., SICAV

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Avenida Diagonal, número 431 bis de Barcelona, el día 22 de Junio de 2006, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora, del siguiente día, 23 de Junio de 2006, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, correspondientes al Ejercicio social cerrado al 31 de Diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de 22 de Junio de 2004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial en Bolsa de las acciones de la Sociedad.

Séptimo.—Adopción, en su caso, de un acuerdo sobre la incorporación de las acciones de la Sociedad al Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Octavo.—Modificación y adaptación de los Estatutos Sociales al modelo normalizado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y a la legislación vigente.

Noveno.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta.

Se recuerda a los Señores Accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación vigente aplicable.

Igualmente se hace constar el derecho de los Accionistas a examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el Informe sobre la misma, así como el Informe del Auditor de Cuentas.

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 23 de Junio de 2006.

Barcelona, 18 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Sebastián Arbo Anglada.—20.787.

CEMENTOS DEL ARCHIPIÉLAGO, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el hotel Mency de Santa Cruz de Tenerife, calle Doctor José Navieras, número 38; el próximo día 29 de mayo de 2006, a las dieciséis horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede de la gestión social, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión de Cementos del Archipiélago Sociedad Anónima, correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y aprobación si procede de la gestión social, Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión consolidado correspondiente al ejercicio 2005, del grupo del que es entidad dominante Cementos del Archipiélago Sociedad Anónima.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Cuarto.—Propuesta de modificación de los artículos 11.º y 17.º de los Estatutos sociales—sobre plazo de convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria y plazo de duración del cargo de Administrador, respectivamente, conforme a las modificaciones de la Ley de Sociedades Anónimas introducidas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre.

Quinto.—Propuesta de renovación de cargo de Consejero.

Sexto.—Propuesta de ratificación del cargo de Consejero designado por cooptación.

Séptimo.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados en la Junta, así como para realizar cuantas gestiones, aclaraciones y rectificaciones sean necesarias hasta lograr, en su caso, su completa inscripción en el Registro Mercantil.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación si procede del acta de la Junta.

Se informa que tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que hubieren cumplido los requisitos estatutarios legalmente establecidos al efecto.

Igualmente se hace constar a todos los accionistas el derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, el de la modificación estatutaria propuesta y el informe justificativo de la misma, pudiendo solicitar de todo ello la entrega de una copia o su envío gratuito.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de abril de 2006.—Presidente del Consejo de Administración, Alfonso Miguel Zabaleta Kaehler.—22.487.

CENTRO DE FISIOTERAPIA FRAIDA, S. L.

Edicto

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario del Juzgado de lo Social número 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 58/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a

instancia de Marta Fernández Hontoria contra «Centro de Fisioterapia Fraida, S. L.», se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado «Centro de Fisioterapia Raida, S. L.», en situación de insolvencia por importe de 1.005,32 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 18 de abril de 2006.—El Secretario Judicial.—20.522.

CHERSA 2002, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Goya, número 6, de Madrid, el día 22 de junio de 2006, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora, del siguiente día, 23 de junio de 2006, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.—Auditores de cuentas de la sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de 22 de junio de 2004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial en Bolsa de las acciones de la sociedad.

Séptimo.—Adopción, en su caso, de un acuerdo sobre la incorporación de las acciones de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Octavo.—Modificación y adaptación de los Estatutos sociales al modelo normalizado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y a la legislación vigente.

Noveno.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente aplicable.

Igualmente se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, así como el informe del Auditor de cuentas.

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 23 de junio de 2006.

Madrid, 18 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Marc Sabe Richer.—20.785.

CLÍNICA OFTALMOLÓGICA DE GRAN CANARIA, S. L.

Edicto

Don Juan José Cobo Plana, Magistrado-Juez de Juzgado de lo Mercantil número 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Por el presente se convoca judicialmente Junta General ordinaria de la sociedad limitada «Clínica Oftalmológica de Gran Canaria, Sociedad Limitada» con el siguiente

Orden del día

Primero.—Deliberación y aprobación, en su caso, del cambio en la forma del órgano de administración de la sociedad.

Segundo.—Nombramiento, en su caso, de nuevos Administradores.

Tercero.—Delegación de facultades para la elevación a público, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Aprobación del acta de la junta y asuntos varios.

Junta que se celebrará el 16 de mayo de 2006, a las once horas en el domicilio social de la «Clínica Oftalmológica de Gran Canaria, Sociedad Limitada» en primera convocatoria, siendo presidida por don Héctor López Naranjo, correspondiendo la autorización del acta de la Junta ordinaria al Notario doña Amalia Jiménez Almeida.

Los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta o verbalmente durante la misma los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Artículo 51 Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 24 de abril de 2006.—22.386.

COMPAÑÍA DE ELECTRICIDAD DEL CONDADO, S. A. (C.E.C.S.A.)

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, con el asesoramiento en Derecho del Letrado Asesor, se convoca a los Sres. Socios de la Compañía a la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en Sevilla, Hotel Bécquer, calle Reyes Católicos, n.º 4, el próximo día 6 de junio a las 19,00 horas en primera convocatoria, y en su caso, el siguiente día 7 de junio, en el mismo lugar y hora con el carácter de segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas anuales, informe de gestión y aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta, o en su caso, nombramiento de Interventores al efecto.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita la totalidad de documentos a que se refiere el punto primero del Orden del Día y el Informe de los Auditores de Cuentas.

Sevilla, 18 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, don Sixto Marín Taviel de Andrade.—22.367.

CONSULTORES PARA EUROPA BERNARD KRIEF, S. A.

Junta General Ordinaria

En virtud del acuerdo tomado por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el pasado 28 de marzo, se convoca a la Junta General Ordinaria, que se celebrará el 28 de junio del corriente año, en primera convocatoria, a las 11:00 horas, y el día 30 del mismo mes, en segunda convocatoria, a las 11:00 horas, en el domicilio social de la Compañía, sito en Madrid, Avda. Reina Victoria 72, con arreglo al siguiente